

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34010 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 681/2012 referente al concursado "Beldaleku, S.L.", con CIF B-20945580, por auto de fecha 25 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Beldaleku, S.L.", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066300-1